

La información relacionada con las tareas administrativas que realizan los sujetos obligados en sus diferentes ámbitos con el objeto de atender las peticiones que realicen los particulares ya sea para la obtención de un beneficio, o cumplir con alguna obligación ante una autoridad, de conformidad con la normatividad respecto de los trámites que realizan. Generalmente éstos implican la entrega de información ante una autoridad por parte de los particulares.

Denominación del trámite	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción del objetivo del trámite	Modalidad del trámite	Documentos requeridos	Tiempo de respuesta por parte del sujeto Obligado	Vigencia de los resultados del trámite	Costo, en su caso, especificar que es gratuito	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Nota
Presentación de documentos dirigidos a las áreas que conforman la Fiscalía General	Público en general	Permite que la autoridad emita una resolución fundada y motivada en torno a su petición.	Presencial		Inmediata, con la sola presentación del documento	Variable, tomando en consideración la petición	Gratuito		Interponer queja ante el superior jerárquico o la Visitaduría General, en contra del servidor que negó o faltó al servicio.	Despacho del Fiscal General	El servicio es gratuito. Presentar el documento que desea entregar y una copia del mismo para su correspondiente acuse.
Presentación de Denuncias	Público en general	Permite que la autoridad investigue los hechos denunciados, garantizando con ello, su acceso a la justicia	Presencial	Tomando en consideración los hechos denunciados, el Agente del Ministerio Público le requerirá los documentos que resulten necesarios	Variable, tomando en consideración la narración de hechos que el ciudadano pone bajo el conocimiento de la autoridad.	Variable, tomando en consideración la denuncia presentada.	Gratuito	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Interponer queja ante el superior jerárquico o la Visitaduría General, en contra del servidor que negó o faltó al servicio.	Dirección General de Procedimientos Penales	El trámite se realiza ante las diferentes Agencias del Ministerio Público del Estado y no le genera un costo. Respecto a los requisitos para llevar el trámite, resulta necesario presentar su identificación oficial vigente, credencial de elector, CURP, pasaporte o algún otro documento que acredite la personalidad
Solicitud de Información en materia de acceso a la Información	Público en general	Ejerza su derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales	Presencial y en línea		Inmediata	Plazo no mayor de 5 y/o 8 días hábiles, al referirse o no a información pública de oficio	Gratuito	Artículo 130, 131 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	Interponer queja ante el superior jerárquico o la Visitaduría General, en contra del servidor que negó o faltó al servicio.	Unidad de Transparencia de la Fiscalía General	A través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Usted podrá conocer todo lo relacionado al derecho de acceso a la información pública. Por su parte, respecto a los requisitos para llevar a cabo el trámite, en caso de ser presencial, llenar el formato de solicitud de información que la Unidad de Transparencia pondrá a su disposición. De realizar la solicitud en línea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o correo electrónico, contar con una cuenta de correo electrónico válida.